

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en ejercicio de las atribuciones establecidas en la **BASE OCTAVA**, de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, con fecha 23 de mayo de 2018, damos a conocer la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, son competentes para conocer del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 67, primer párrafo, y 69, fracciones I y III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, los artículos 54 y 55, fracciones I y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA:**

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y Gobernación y Puntos Constitucionales, son las encargadas de analizar y dictaminar el presente asunto, desarrollando el estudio conforme al siguiente procedimiento:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen, y
- III. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1. En fecha 23 de mayo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto que emite la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En la Convocatoria antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron los requisitos de cada aspirante, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 92, 94, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

2. De igual forma, fue emitido con fecha 9 de agosto de 2018, el Acuerdo de Trámite de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En consecuencia, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Hector Manuel Meza Mencias
2	Edgar Machuca Núñez
3	Jose Enrique Reyes
4	José Guadalupe Froylán Virgen Ceja
5	Luz María Pérez Durán
6	Carlos Eduardo Herrera López
7	Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado
8	Livier Uribe Ibarra
9	José Refugio Gutiérrez Pinedo

Del mismo modo, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son los siguientes:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

No.	Nombre
1	Higinio Madrigal Montaña
2	Victor Manuel López Cervantes
3	Norma Alicia Haro Cruz
4	Irma Carmina Cortés Hernández
5	Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala
6	Martha Elizabeth Ibarra Navarrete
7	Luz Mercedes Maldonado Rentería
8	Sabino García Cruz
9	Aremy Pacheco Arias
10	Héctor Montes de Oca Ruiz

Derivado de lo anterior, el Acuerdo de Trámite en mención se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso <http://www.congresonayarit.mx/> de conformidad a lo establecido por el artículo tercero transitorio de dicho Acuerdo de Trámite.

Además, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas acudieron a la Secretaría General del H. Congreso del Estado los días **6 y 7 de agosto del año en curso**, donde se les informó y notificó el cronograma con las etapas del Procedimiento de Selección establecidas por la Convocatoria.

3. En relación a la **BASE SÉPTIMA** numerales **4 y 6** de la Convocatoria, donde se estableció que las personas que hayan cumplido con todos los requisitos legales serían convocadas a presentar un examen de conocimientos, previa emisión de la metodología bajo la cual se reguló dicho examen.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En virtud de lo anterior, el 9 de agosto de 2018, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el apoyo del personal de la Secretaría General del Congreso, elaboraron la Metodología del Examen de Conocimientos, relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, misma que fue publicada a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso.

4. Con anterioridad a la aplicación del examen de conocimientos, el **10 de agosto del presente año**, fue recibido en la Secretaria General del H. Congreso del Estado de Nayarit, un escrito firmado por la Lic. Martha Elizabeth Ibarra Navarrete, aspirante a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por medio del cual hace de conocimiento a esta XXXII Legislatura, su voluntad de **declinar su participación** al cargo.
  
5. Por otro lado, el día 13 de agosto de 2018, celebraron Convenio de Colaboración en materia de “Evaluaciones de Control de Confianza” por una parte el Congreso del Estado de Nayarit mediante la representación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la XXXII Legislatura y por otra parte la titular del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, con el objetivo de establecer las bases de colaboración institucional en lo correspondiente al proceso establecido por la Convocatoria Pública respecto a la designación de los titulares de las

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

6. Con fecha **17 de agosto de 2018**, siguiendo con lo establecido por la **BASE SÉPTIMA numeral 4**, de la Convocatoria Pública, se llevó a cabo el examen de conocimientos de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
7. Además, el día 29 de agosto de 2018, y de conformidad a lo establecido por la **BASE SÉPTIMA numerales 14, 15, 16 y 17**, de la Convocatoria en mención, se llevaron a cabo las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, las cuales se desarrollaron en la Sala de Comisiones General Esteban Baca Calderón de este Poder Legislativo.

Por lo anterior, y en atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la Convocatoria Pública para designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, publicada el 23 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se somete a consideración el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

## II. CONSIDERACIONES

- Derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 10 de febrero del año 2014, en materia político-electoral, se crea la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo, en razón de ello, se realizaron las adecuaciones correspondientes en la legislación local.
- Por lo que, el 14 de enero del año 2017 se reformó en Nayarit, entre otros, el artículo 92 de la Constitución Política del Estado estableciendo al Ministerio Público como legítimo representante de los intereses sociales, dotándolo de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.
- En este mismo contexto, el 15 de junio del año 2017, fue reformado el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, relativo al procedimiento para la designación del titular de la Fiscalía General del Estado, bajo la premisa de fortalecer a la Fiscalía del Estado y someter a su titular a la evaluación de perfiles, dar participación a la sociedad para el escrutinio y realizar un procedimiento abierto, implementando mecanismos para prevenir y combatir la corrupción.
- En consecuencia, la Trigésima Segunda Legislatura en ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, emitió convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Ahora bien, una vez designado al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con el propósito de armonizar nuestro ordenamiento jurídico local con el federal, se da a conocer una nueva reforma constitucional, modificando el

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, que da origen a las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, dos figuras que dependerán de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Del mismo modo, la reforma a la cual se hace alusión en el párrafo anterior, fue publicada el 28 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, toda vez que, además de sumar las Fiscalías Especializadas al escenario de impartición de justicia, se estableció el proceso de selección de quienes serían los o las titulares de dichas Fiscalías.
- Posteriormente, se implementaron las acciones correspondientes para el proceso de designación de las o los titulares de las Fiscalías Especializadas, y como primer punto, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 23 de mayo de 2018, la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Por ello, y en cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA numerales 1 y 2** desde los días 16 al 20 y del 23 al 27 de julio de 2018, en horarios de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas en la oficina de la Secretaría General del Congreso, recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el Centro



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

de la Ciudad de Tepic, Nayarit, se recibieron las solicitudes y documentación respectiva de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas.

- En tal tenor, el pasado **27 de julio del presente año** concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de inscripción al proceso en mención, dichas solicitudes acreditaron los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA** de la Convocatoria que nos ocupa, mismos que se exponen a continuación:
  - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
  - II. Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación;*
  - III. Poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 10 años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;*
  - IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;*
  - V. Ser originario del Estado o haber residido en el durante los dos años anteriores al día de la designación;*
  - VI. No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y*
  - VII. No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.*



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- También, fueron establecidos los documentos que las y los aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, mismos que están establecidos en la **BASE CUARTA** de la Convocatoria antes mencionada y que a continuación se detallan:
  - I. Escrito de solicitud de registro en que se manifieste su propósito de participar en el proceso de selección y designación, precisando por cual cargo desea postularse, ya sea la Fiscalía Especial en materia de Delitos Electorales o Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Dicho documento será de configuración libre y deberá contener firma autógrafa de interesado.*
  - II. Copia certificada del acta de nacimiento.*
  - III. En caso de no ser originario del Estado de Nayarit deberá presentar una constancia expedida por autoridad competente que acredite una residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años anteriores a la fecha de designación establecida en la Convocatoria.*
  - IV. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.*
  - V. Copia certificada del Título profesional con fecha de expedición mínima de 10 años, anteriores al día de la designación, así como copia certificada de la cedula profesional respectiva.*
  - VI. Carta de no antecedentes penales y constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente, en caso de haber laborado en otra entidad federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad del estado correspondiente.*

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- VII. Currículum Vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones y número telefónico, así como los datos generales con los que acredite su experiencia profesional o académica relacionada con el cargo al que aspira, adjuntando copia simple de los documentos respectivos.*
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no tiene Conflicto de Interés según la legislación de la materia, para ejercer alguno de los dos cargos de Fiscal Especial de la Fiscalía General del Estado.*
- IX. Escrito por medio del cual manifieste y señale domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, las personas que autoriza para que las reciban en su nombre y representación.*
- X. Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*
- XI. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste lo siguiente:*
  - a) No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y*
  - b) No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.*



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**XII. Presentar un ensayo:**

- a) *Para el Fiscal Especial en Delitos Electorales, en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos electorales.*
  - b) *Para el Fiscal Especial en Combate a la Corrupción en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos de combate a la corrupción.*
- Ahora bien, en lo que respecta a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, y cabe mencionar que se registraron nueve aspirantes, mientras que para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se inscribieron diez aspirantes.
  - Una vez presentadas las solicitudes de inscripción al proceso para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con fecha 9 de agosto del 2018, emitimos el Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en tal circunstancia se emitió la lista de las y los aspirantes que reunieron los requisitos legales señalados en la Convocatoria.

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales que cumplieron con los requisitos establecidos



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública en mención, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Hector Manuel Meza Mencias
2	Edgar Machuca Núñez
3	Jose Enrique Reyes
4	José Guadalupe Froylán Virgen Ceja
5	Luz María Pérez Durán
6	Carlos Eduardo Herrera López
7	Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado
8	Livier Uribe Ibarra
9	José Refugio Gutiérrez Pinedo

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública en mención, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Higinio Madrigal Montaña
2	Victor Manuel López Cervantes
3	Norma Alicia Haro Cruz
4	Irma Carmina Cortés Hernández
5	Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala
6	Martha Elizabeth Ibarra Navarrete
7	Luz Mercedes Maldonado Rentería
8	Sabino García Cruz
9	Aremy Pacheco Arias
10	Héctor Montes de Oca Ruiz

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Además, en dicho instrumento se anexó un cronograma en el cual se detallan las etapas del Procedimiento de Selección a desahogar, el lugar, fecha y hora de las mismas, tal y como se muestra a continuación:

No.	Etapa	Lugar	Día y hora
1	Examen de Conocimientos	Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.	17 de agosto a las 9:00 horas
2	Entrega de documentos para las evaluaciones que llevará a cabo el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.	Instalaciones del C3, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.	Del 8 al 15 de agosto en horario de 8:00 a 16:00 horas
3	Evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.	Instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.	Del 20 al 24 de agosto
4	Entrevistas	Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.	Del 27 al 31 de agosto

- De igual forma, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, fueron notificados de manera personal con fecha **6 y 7 de agosto del año en curso**, en las

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

instalaciones del Poder Legislativo en el área de Secretaría General, donde se les informó las etapas programadas por la Convocatoria, descritas en el cuadro anterior.

- Además, estas Comisiones advierten que, con fecha 9 de agosto de 2018 se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso, la Metodología del Examen de Conocimientos relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, contenido que se encuentra en los archivos del Poder Legislativo así como en el portal de Internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
- Por otra parte, con fecha 10 de agosto del presente año, fue recibido en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, un escrito firmado por la Lic. Martha Elizabeth Ibarra Navarrete, aspirante a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por medio del cual hace de conocimiento a esta XXXII Legislatura, su voluntad de **declinar su participación** al cargo..
- Ahora bien, y con fundamento en la **BASE SÉPTIMA** numerales **4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria y de acuerdo con la Metodología del examen de conocimientos, fue desarrollada esta etapa el día 17 de agosto del presente año, bajo el siguiente procedimiento:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Tuvo verificativo en la Sala de Presidentes del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit;
- Se desarrolló el día 17 de agosto de 2018, en punto de las 9:00 horas, acudiendo todas y todos las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, quienes comparecieron en el lugar y 30 minutos antes de la hora especificada, se identificaron con credencial de elector vigente con fotografía.
- El examen se realizó a través de dispositivos electrónicos.
- Las y los aspirantes contaron con hasta dos horas para realizar el examen de conocimientos, y sin poder hacer uso de ningún medio escrito o electrónico para auxiliarse en su realización;
- Durante la evaluación no se hizo uso de celulares por lo que permanecieron apagados;
- Al momento de concluir la evaluación, el examen fue impreso, rubricado por cada aspirante, se guardó en sobre amarillo, mismo que fue sellado, el examen se entregó al personal de apoyo de la Secretaría General.
- Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales a través de la Secretaría





Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

General del Honorable Congreso del Estado publicaron los folios de las y los aspirantes que aprobaron el examen, lo anterior, a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado y del portal de internet de este Congreso del Estado, el 20 de agosto de 2018; resultados que se muestran a continuación:

<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES</b>		
<b>FOLIO</b>	<b>REACTIVOS CORRECTOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
004	16	64
008	21	84
009	22	88
011	23	92
012	19	76
013	21	84
015	15	60
017	23	92
018	21	84

<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>		
<b>FOLIO</b>	<b>REACTIVOS CORRECTOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
001	20	80
002	17	68
003	21	84
005	25	100
006	20	80
010	20	80
014	17	68
016	21	84
019	23	92

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Las y los aspirantes en su momento pudieron solicitar la revisión de su evaluación dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.
- En esta etapa tal y como ha quedado asentado, se presentaron la totalidad de los ciudadanos y las ciudadanas aspirantes, desarrollándose de conformidad a lo establecido por las bases de la Convocatoria Pública, así como lo estipulado por la Metodología del Examen de Conocimientos relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción.
- Por otro lado, en la **BASE SÉPTIMA** numerales **10, 11 y 12** de la Convocatoria, se estableció la etapa correspondiente a *Investigación y Evaluación de Control de Confianza*, misma que se lleva a cabo en coordinación con el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.
- Con fecha 13 de agosto de 2018, celebraron Convenio de Colaboración en materia de “Evaluaciones de Control de Confianza” por una parte el Congreso del Estado de Nayarit mediante la representación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura y por otra parte la titular del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.
- El objetivo del Convenio antes mencionado consistió en establecer las bases de colaboración institucional para que de acuerdo a la Convocatoria emitida por Congreso del Estado de fecha 23 de mayo de 2018, las y los

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

aspirantes interesados en participar en el proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; fueran evaluados por el Centro Estatal de Control de Confianza a afecto de acreditar que cuentan con el perfil, habilidades, valores y principios que se establecen para desempeñar funciones en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción.

- En seguida, el día 17 de agosto del presente año, el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, dio a conocer a este Poder Legislativo mediante los oficios No. CECCED/PROG/366/2018 y CECCED/PROG/369/2018, la programación de las evaluaciones, así como una serie de previsiones a atenderse por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; las y los aspirantes fueron notificados de manera personal en el Congreso del Estado de Nayarit en el área de Secretaría General.
- De esta manera, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE SÉPTIMA numeral 12**, los días 20 y 21 de agosto del presente año, las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, fueron evaluados por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño, haciendo entrega al H. Congreso del Estado de los resultados de dichas valoraciones practicadas a las y los aspirantes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Los exámenes y evaluaciones realizados por el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño fueron de toxicológica y laboratoriales, investigación socioeconómica, psicológica, poligrafía y médico, de conformidad con los artículos 41, 42 y 112 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales a la letra señalan:

### ***Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública***

***Artículo 41.-*** Los aspirantes a ingresar a la Fiscalía General del Estado, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley o su Ley Orgánica.

*Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Fiscalía General del Estado sin contar con el Certificado y registro vigentes.*

***Artículo 42.-*** El centro de evaluación y control de confianza emitirá los certificados correspondientes a quienes acrediten los requisitos en los términos de la normatividad aplicable.

*El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Institución, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.*

***Artículo 112.-*** La Evaluación de Control de Confianza y del Desempeño, contará cuando menos, con las fases del proceso siguientes:

- I. Reclutamiento y Preselección;*
- II. Evaluación Psicológica;*
- III. Evaluación Poligráfica;*

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- IV. Evaluación Médica;*
- V. Evaluación Toxicológica;*
- VI. Evaluación Socioeconómica y de Entorno Social;*
- VII. Evaluación del desempeño y de conocimientos;*
- VIII. Las que determine el Gobernador, y demás necesarias para lograr los objetivos del centro.*

- Por otra parte, se reflejó el sentir del pueblo de Nayarit, a través de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la etapa de escrutinio social, aportando elementos objetivos para calificar el desempeño profesional de quienes aspiran a asumir la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, los cuales pudieron emitir sus observaciones desde el día 9 de agosto hasta el 31 del mismo mes del año en curso, mediante las modalidades siguientes:

- **Documento por escrito dirigido a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales.** Dicho documento debió contener generalidades mínimas de identificación de quien lo promueve, firma autógrafa y la expresión de que la observación se realiza bajo protesta de decir verdad. El escrito debió presentarse de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Secretaría General del H. Congreso del Estado, con domicilio en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En caso de observaciones sobre hechos delictuosos se debió de ratificar dicho escrito ante el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, en las fechas y horarios antes señalados.

- **Portal de internet del Congreso.** El Congreso del Estado en su página oficial [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx) habilitó un apartado especial para recabar las observaciones vía electrónica que permitió registrar nombre, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico y teléfono de quien las realiza, además de contar con un espacio destinado para que expresara lo conducente, o bien adjuntara algún documento relativo.

Se registraron 178 observaciones relativos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mientras que para la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales se obtuvieron 106 observaciones ciudadanas; en dichas observaciones se habló sobre la trayectoria profesional de las y los aspirantes, los valores, principios, aptitudes y cualidades que rigen el actuar profesional de las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas antes mencionadas.

- Ahora bien, siguiendo el orden de la Convocatoria establecida, la **BASE SÉPTIMA** numerales 13, 14, 15, 16 y 17, se estableció la etapa de *Valoración Curricular y Entrevista*; la programación de las entrevistas se dio a conocer a través de los estrados de la Secretaría General del H. Congreso del Estado con fecha 23 de agosto de 2018, así como en el portal de internet del Congreso. Esta etapa se desarrolló de la siguiente manera:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Tuvo verificativo en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit, el pasado 29 de agosto de 2018, bajo el orden que se expone a continuación:

<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Horario</b>
1	Higinio Madrigal Montaña	10:00
2	Víctor Manuel López Cervantes	10:15
3	Norma Alicia Haro Cruz	10:30
4	Irma Carmina Cortés Hernández	10:45
5	Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala	11:00
6	Luz Mercedes Maldonado Rentería	11:15
7	Sabino García Cruz	11:30
8	Aremy Pacheco Arias	11:45
9	Héctor Montes de Oca Ruiz	12:00

<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES</b>		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Horario</b>
1	Héctor Manuel Meza Mencias	17:00
2	Edgar Machuca Núñez	17:15
3	Jose Enrique Reyes	17:30
4	José Guadalupe Froylán Virgen Ceja	17:45
5	Luz María Pérez Durán	18:00
6	Carlos Eduardo Herrera López	18:15
7	Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado	18:30
8	Livier Uribe Ibarra	18:45
9	José Refugio Gutiérrez Pinedo	19:00

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Las entrevistas se transmitieron en tiempo real en el portal del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx), se grabaron en video y se encuentran disponibles en el portal de Internet antes mencionado.
- En la etapa que nos ocupa, se ponderó e identificaron los perfiles de las y los aspirantes a efecto de que se rigieran bajo los principios rectores de la función ministerial y que cuenten con aptitudes competentes indispensables para determinar su idoneidad para el desempeño de los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción respectivamente.
- La entrevista fue presencial, se realizó en panel con las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales así como aquellos Diputados acreditados, de conformidad al Acuerdo de Trámite de fecha 9 de agosto del presente año, y se desahogó de la siguiente forma:

**Antes de la entrevista.**

Las y los aspirantes se presentaron 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y

**Durante la entrevista.**

Se conformó de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tuvo una duración de hasta 10 minutos.





PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Así, concluida la exposición de cada aspirante, las y las y los Diputados acreditados así como las y los Diputados de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, formularon algunas preguntas relacionadas con el cargo que se desea desempeñar.
- En esta etapa de la Convocatoria se presentaron la totalidad de las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado y para su desahogo se realizaron a través del criterio cronológico siguiente:

### **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES**

#### **Lic. Héctor Manuel Meza Mencias.**

En la etapa de valoración curricular y entrevistas, el aspirante se desarrolló de manera ecuánime, mencionó su experiencia coincidente con las constancias de estudios en temas relacionados con impartición de justicia y materia electoral, al igual que lo manifestó a través de las respuestas a los cuestionamientos que le formularon las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales así como los diputados acreditados, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. Edgar Machuca Núñez.**

Estas Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales señalan que el aspirante posee un perfil académico, manifestó tener experiencia en la aplicación e interpretación de normas jurídicas, por otra parte, dejó clara la importancia de generar los mecanismos adecuados en materia electoral con el propósito de legitimar lo concerniente a la materia, además, mencionó que de ser designado Fiscal Especializado generará vínculos institucionales, sociales y académicos, cabe señalar que los documentos entregados por el aspirante en la etapa de registro, se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Jose Enrique Reyes.**

Este aspirante señaló que para él es necesario fortalecer las instituciones de impartición de justicia a través de generarle certeza al ciudadano de los procesos, en este caso electorales que, a su vez, garantizan un Estado de Derecho Democrático. De igual manera manifestó tener el perfil que se requiere, toda vez que actualmente se encuentra prestando sus servicios como Agente del Ministerio Público del Fuero Común y también ejerció durante ocho años, el cargo de Magistrado Numerario del entonces Tribunal Electoral del Estado de Nayarit. Este órgano colegiado reconoce que posee experiencia teórica y práctica en materia electoral y de impartición de justicia; es oportuno mencionar que el contenido documental del expediente proporcionado por el aspirante se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. José Guadalupe Froylan Virgen Ceja.**

En el desarrollo de la entrevista, el aspirante expresó contar con la experiencia requerida para ostentar el cargo de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, en virtud de que se ha desempeñado en temas prácticos de la materia, lo que le ha permitido tener un panorama objetivo y receptivo de las necesidades latentes en el desarrollo de la profesión la profesión, asimismo, dejó claro que la impartición de justicia en temas electorales es de suma importancia para la vida política de la entidad, y para garantizar al ciudadano la representación que tiene en los diferentes espacios públicos con el propósito de contribuir a un manejo más eficiente de los recursos públicos. En la etapa de registro el aspirante entregó la documentación que respalda su preparación y experiencia, misma que se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Luz María Pérez Durán.**

La aspirante manifestó como parte de exposición que para enfrentar los delitos electorales, es necesario que aquellos servidores públicos que tienen la responsabilidad por mandato Constitucional de llevar las riendas en esta materia, posea las cualidades de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, asimismo, puntualizó que el cargo al que aspira trae aparejada una diversidad de retos que deberán ser afrontados y combatidos por el titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, siendo su deber investigar y perseguir los delitos electorales que se manifiesten y atenten contra los principios rectores del voto y de los comicios. Estas Comisiones Unidas informan que los documentos que respaldan la trayectoria de la aspirante se



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Carlos Eduardo Herrera López.**

Dentro de su participación frente a estas Comisiones Unidas, el aspirante compartió sus experiencias como estudioso del derecho, toda vez que elaboró una investigación denominada "La Historia de los Delitos Electorales en México", en dicho documento manifestó que el acto de votar, de depositar en la urna parte de nuestra soberanía ciudadana, constituye, una mínima forma de participación política, en la que se involucra cada vez más un mayor número de ciudadanos mexicanos, los elementos mencionados lo ha ido comprobando incluso dentro de su desarrollo como docente. Entre otras cosas puntualizó su compromiso con la materia electoral como profesional, pero también como ciudadano. Respecto de los documentos del aspirante se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

En la etapa de entrevista, la aspirante señala que busca de manera personal que los ciudadanos sean representados de manera plena, y habló de la necesidad de ampliar el concepto de impartición de justicia que actualmente existe en nuestro Estado, así como garantizar la protección de derechos humanos de todas aquellas personas que acudan a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, y finalmente, destacó el establecimiento de criterios de oportunidad, así como de medios alternos de solución de controversias, que adquieren una gran relevancia en función del impacto que tendrán en las labores de procuración

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

de justicia. Referente a la documentación se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Livier Uribe Ibarra.**

Ante las Comisiones Unidas, la aspirante afirmó que tiene experiencia en los temas electorales, de igual manera, menciona que su trabajo profesional la ha desempeñado en instituciones públicas y privadas, así también, señaló la necesidad de reforzar el sistema de impartición de justicia, ya que a pesar de todas las acciones implementadas hasta el día de hoy, quedan muchas cosas por hacer, con el propósito de garantizar un gobierno abierto que preserve el interés público sobre el particular, y coloque los derechos humanos como eje transversal en todos los asuntos de carácter público, pues ello permitirá mayor participación y lograr así satisfacción plena al ciudadano; por lo que hace al contenido documental se informa que se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo.**

Al momento de participar antes estas Comisiones Unidas, el aspirante a Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, afirmó contar con experiencia en la administración pública, donde ha sido testigo de las necesidades en materia de procuración de justicia, y a su vez al participar en diversos procesos electorales, le generó la visión de poder ser un factor de cambio social, mencionó que de ser designado generará condiciones dentro de la Fiscalía Especializada a bien de otorgar garantías a los ciudadanos en el tema electoral. Los documentos del

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

aspirante se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

## **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **Lic. Higinio Madrigal Montaña**

En la etapa de valoración curricular y entrevistas, el aspirante habló de la experiencia que posee en materia de impartición de justicia y combate a la corrupción, perfil que le permite ser considerado para ocupar el cargo, además, habló de la importancia que reviste la capacitación y la promoción de los derechos humanos, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

### **Lic. Víctor Manuel López Cervantes**

Estas Comisiones Unidas fuimos partícipes de la exposición del aspirante, donde expresó su trayectoria académica y profesional, demostrando tener la preparación solicitada en la Convocatoria Pública emitida por estas Comisiones, se ha desempeñado en la administración pública y docente, por lo que los espacios que ha ocupado lo han incentivado para colaborar más con la sociedad y garantizar certeza del actuar de los servidores públicos y de la Fiscalía Especializada, en caso de ser designado, precisó el aspirante que un elemento fundamental para erradicar la corrupción es transparencia en el actuar de las instituciones públicas. En la etapa de registro al proceso que nos ocupa, el aspirante entregó la documentación que respalda su trayectoria académica y profesional, mismas que se encuentra en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### **Lic. Norma Alicia Haro Cruz**

La aspirante menciona tener experiencia en materia de impartición de justicia y combate a la corrupción, pues ha desempeñado diversos cargos relacionados con la administración pública, desarrollando la función ministerial con responsabilidad y profesionalismo; precisa que su objetivo esencial para ser designada como titular de la Fiscalía Especialidad en Combate a la Corrupción, es la promoción de nuevas dinámicas en materia de rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos sentir un respaldo de sus instituciones y a la vez ser un ente confiable y eficaz. Los documentos que forman parte del expediente de la aspirante, se encuentran en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

### **Lic. Irma Carmina Cortés Hernández**

Durante el desarrollo de la entrevista la aspirante habló sobre la importancia de combatir la corrupción en el Estado, de fortalecer la transparencia mediante soluciones fácticas a los ciudadanos, por otra parte, la candidata mostró tener una visión global de la administración pública pues se ha desarrollado profesionalmente en diversos cargos y como parte final hizo mención de la gran necesidad de eliminar la desconfianza que actualmente existe por la ciudadanía frente a las instituciones de gobierno, el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

### **Lic. Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala**

En el desarrollo de su entrevista, resaltó tener el perfil idóneo para desempeñar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción debido a su amplia

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

preparación profesional y al contar con certificaciones incluso internacionales. Fue puntual al señalar su perfil como capacitador, lo que le permitiría generar condiciones de preparación constante para el personal que esté a su cargo, en caso de ser designado. Se dijo conocedor de las necesidades sociales en materia de corrupción, por lo que pondría todo su empeño en terminar con la corrupción que actualmente persiste. Sus documentos se encuentran en el archivo de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.

#### **Lic. Luz Mercedes Maldonado Rentería**

La aspirante dentro de su entrevista abordó manifestó su preocupación en el tema de corrupción que se ha presentado en el Estado hoy en día, señaló que su experiencia en la materia de impartición de justicia y combate a la corrupción son ejes esenciales que la impulsan a buscar mejores condiciones entre el ciudadano y nuestras instituciones. Mencionó que de ser la titular el dicho cargo, se encargaría de promocionar los derechos de los ciudadanos, así como generar mecanismos a bien de poder hacer efectivos sus derechos, el contenido documental se encuentra en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

#### **Lic. Sabino García Cruz**

El aspirante mencionó que resulta indispensable invertir en la transparencia, ya que en la actualidad esta materia representa para todos los ciudadanos la posibilidad de eliminar la corrupción, precisó que es necesario garantizar el acceso efectivo a la justicia, de igual manera, manifestó que se requieren nuevas políticas públicas que protejan los derechos fundamentales, y finalmente hizo mención al





PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

gran compromiso social que posee, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

### **Lic. Aremy Pacheco Arias**

En la etapa correspondiente a las entrevistas, la aspirante se desarrolló de manera objetiva, mencionó su experiencia coincidente con las constancias de estudios en temas de impartición de justicia y combate a la corrupción, al igual que lo manifestó a través de las respuestas a los cuestionamientos que le formularon los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales. Por último se precisa que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

### **Lic. Héctor Montes de Oca Ruiz**

Estas Comisiones Unidas señalan que el aspirante posee un perfil académico y profesional que le ha permitido conocer de temas de corrupción, lo cual lo ha hecho sentirse comprometido con la ciudadanía y poder aportar. Considera que todavía faltan muchas cosas que se pueden implementar para combatir la corrupción, dejando clara la importancia que reviste la protección de los derechos humanos en el ámbito público, además, mencionó que de ser designado generará vínculos institucionales, sociales y académicos. El contenido documental se encuentra en los archivos la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Una vez que se escucharon atentamente y se consideraron los elementos argumentativos por cada aspirante, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales requirieron identificar de manera imparcial y objetiva entre la totalidad de las y los aspirantes en igualdad de condiciones y con base en sus competencias, quienes podrán ser considerados por el Pleno de este Poder Legislativo para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, toda vez que dichos cargos públicos son de trascendencia para nuestro Estado Constitucional Democrático de Derecho.
- En tal tesitura, para efectos de presentar a consideración del Pleno la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, como primer término nos debemos remitir a la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit ya que esta norma, cuenta con elementos tendientes a generar un estándar de servidor público, y que para la finalidad de este dictamen, estas Comisiones necesita analizar.
- Ahora bien, la Ley antes mencionada reconoce de manera enunciativa, como principios rectores del desarrollo de cualquier encargo público, los siguientes:
  - Capacitación Permanente;
  - Excelencia;
  - Honestidad invulnerable;
  - Imparcialidad;
  - Independencia;



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Objetividad;
  - Diligencia, y
  - Lealtad institucional.
- 
- En ese sentido, lo anterior revierte gran importancia toda vez que dichos principios rectores viene a fortalecer lo estipulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit así como lo establecido por la Convocatoria Pública para la Designación de los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit dado que poseen gran similitud y se encuentran interrelacionados respecto a dicho proceso.
  
  - Además, la actividad del servidor público implica en términos generales una basta capacidad objetiva y subjetiva para resolver retos al margen de su actuación y función ministerial, en este caso, con base en la competencia dada de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
  
  - En tal sentido, para estas Comisiones, las y los aspirantes que sean sometidos a la decisión del Pleno de este Poder Legislativo deben contar con un perfil que reúna tanto los elementos objetivos como subjetivos a bien de garantizar que el servidor público realice actividades propias de la gestión que desean asumir, en este caso, titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- En efecto, tal y como se señala en el contenido del presente dictamen, se han colmado una serie de pasos elementales, para contar con los perfiles adecuados y ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; en tal virtud y derivado de un estudio cuidadoso de los datos curriculares, así como de la valoración de cada una de las etapas del proceso, identificamos que se trata de profesionistas, hombres y mujeres, que cuentan con una sólida formación académica, además de una trayectoria sobresaliente en el ámbito laboral, donde su trabajo ha sido ejercido con los más altos niveles de excelencia, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, de esta manera, a fin de exponer sus capacidades nos permitimos mencionar algunos aspectos puntuales de los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, su orden es cronológico considerando su solicitud, siendo los siguientes:

## **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES**

**Lic. Héctor Manuel Meza Mencias.**

### **Estudios:**

- Maestría en el sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Licenciatura en Derecho;
- Especialidad en el nuevo sistema de Justicia penal acusatorio, adversarial y oral;
- Especialidad en Juicio Oral, y
- Especialidad en Medios Alternativos de Solución a conflictos.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### **Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, adscrito en los siguientes municipios:
  - Mesa de trámite única del Municipio de Jala, Nayarit.
  - Mesa de trámite única del Municipio de Amatlan de Cañas Nayarit.
  - Mesa de trámite única del Municipio de Jala, Nayarit.
  - Mesa de trámite número dos del Municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit.
  - Mesa de trámite única de Jarretaderas, Municipio de Bahía de Banderas Nayarit.
  - Mesa de trámite Única del municipio de Jala, Nayarit.
  - Mesa de trámite número dos de Ixtlán del Río Nayarit.
  - Mesa de trámite número dos de Compostela Nayarit.
- Agente del Ministerio público del Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit;
- Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número uno de San Blas, Nayarit;
- Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número dos de Tecuala, Nayarit;
- Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número uno de Compostela, Nayarit;
- Agente del Ministerio Público del Nuevo Sistema de Justicia Acusatorio de la región número III con sede en Compostela, Nayarit;
- Agente del Ministerio Público del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro Regional número V con sede en Valle de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Actualmente Agente del Ministerio público adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos (AREA INVESTIGACION DE DELITOS ELECTORALES).

### **Lic. Edgar Machuca Núñez.**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Derecho Procesal Penal, y
- Diplomado en Derecho de Amparo.

#### **Cargos desempeñados:**

- Técnico de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Federal del año 2006, en la Vocalía de Organización Electoral, del Instituto Federal Electoral, con sede en Compostela, Nayarit;
- Abogado Dictaminador en el área de Asuntos Penales y Especiales de la Administración Local Jurídica de Puerto Vallada, del Servicio de Administración Tributaria;
- Abogado Dictaminador adscrito a la Subadministración de Resoluciones Administrativas de la Administración Local Jurídica de Tepic, del Servicio de Administración Tributaria;
- Jefe de Departamento adscrito a la Subadministración de Resoluciones Administrativas de la Administración Local Jurídica de Los Mochis del Servicio de Administración Tributaria;
- Subadministrador Local Jurídico de Resoluciones 1 y 2 adscrito a la Administración Local Jurídica de Durango del Servicio de Administración Tributaria, y



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Subadministrador Local Jurídico adscrito a la Administración Local Jurídica de Mazatlán, posteriormente con la entrada en Vigor del Nuevo Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, fungí Subadministrador Desconcentrado Jurídico adscrito a la Administración Desconcentrada Jurídica de Sinaloa "2" del Servido de Administración Tributaria.

#### **Lic. Jose Enrique Reyes.**

#### **Estudios:**

- Maestría en Amparo;
- Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Derecho Electoral.

#### **Cargos desempeñados:**

- Agente del Ministerio Público del Fuero Común en Nayarit adscrito en los Municipios de Villa Hidalgo, Ruiz, Compostela y Tepic;
- Sub-Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit;
- Jefe del Departamento Jurídico del Instituto de la Vivienda en el Estado de Nayarit;
- Asesor Jurídico de la entonces Secretaria de Salubridad y Asistencia hoy Secretaria de Salud en Nayarit;
- Defensor de Oficio Federal, adscrito al Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit;
- Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, y

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

### **Lic. José Guadalupe Froylan Virgen Ceja.**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho, y
- Diplomado en Derecho Electoral.

#### **Cargos desempeñados:**

- Responsable del área de conciliación en la secretaria de la reforma agraria, en Guadalajara, Jalisco;
- Secretario Técnico del grupo parlamentario pan, en la XXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Asesor jurídico del grupo parlamentario pan, en la XXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit. 2005-2008;
- Asesor jurídico del grupo parlamentario pan, en la xxix Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Subdelegado de registro en el registro agrario nacional;
- Diputado de representación proporcional por el Partido Acción Nacional, en la XXIX legislatura del H. Congreso del estado de Nayarit, y
- Asesor jurídico del Presidente Municipal de Ahuacatlán, Nayarit, en el XXIX Ayuntamiento.

### **Lic. Luz María Pérez Durán.**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en materia de Políticas Públicas y Género, y



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Seminario de Actualización en Materia Electoral.

### **Cargos desempeñados:**

- Asesora jurídica de la Dirección General jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit;
- Comisionada a la Dirección de Prevención y Readaptación Social;
- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental del Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit;
- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit;
- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, y
- Jefa del Departamento jurídico de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.

### **Lic. Carlos Eduardo Herrera López.**

#### **Estudios:**

- Maestría en Derecho Penal, y
- Licenciatura en Derecho.

#### **Cargos desempeñados:**

- Director General del Instituto Técnico del Poder Judicial del Estado de Nayarit;
- Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Nayarit;



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Director General de la Comisión para la Recuperación de la Cartera Vencida Rural del Estado de Nayarit (CORCAVENAY);
- Secretario Técnico del Fondo de Garantía y Reversión Productiva Rural del Estado de Nayarit (FOGARENAY);
- Gerente del Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Estado de Nayarit (EFES);
- Director General del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit (FONAY);
- Director General del Fondo de Fomento a las Actividades Económicas y Productivas del Estado de Nayarit (FAEP);
- Director General del Fondo Integral para el apoyo del Pequeño Empresario Turístico del Gobierno del Estado de Nayarit (FODETUR);
- Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número tres de la Segunda Demarcación Territorial en el Estado de Nayarit;
- Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral, designado por la XXVI Legislatura;
- Asesor Jurídico de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Director Jurídico Consultivo de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Director de Capacitación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y
- Director de Vinculación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

**Estudios:**

- Maestría en el Sistema Penal Acusatorio;
- Licenciatura en Derecho;
- Especialidad en Juicio Oral, y
- Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Agencia Investigadora de trámite mesa número 4 de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nayarit;
- Agente de Ministerio Público por ministerio de ley en la Agencia Investigadora de trámite mesa número 6;
- Agente de Ministerio Público por ministerio de ley de la Agencia del Ministerio Público de la mesa de trámite número 4;
- Agente del Ministerio Público del Fuero Común;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la Agencia Mixta de Las Varas Nayarit;
- Agente del Ministerio adscrita a diversas mesas de trámite robos, patrimoniales, especializada en adolescentes, integridad corporal, etc.;
- Agente del Ministerio Público a la población de Jalcoacán y Xalisco Nayarit;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la segunda instancia, sala primera y segunda unitaria;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit;

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Agente del Ministerio Público adscrita al centro de Justicia Familiar en la implementación del sistema penal acusatorio;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de Investigación de delitos de robo, asaltos, abigeatos del sistema penal acusatorio;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de Investigación de delitos del orden familiar con sede en Centro de Justicia para la Mujer, y
- Actualmente Agente del Ministerio Público adscrita a la Dirección de Investigación ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

#### **Lic. Livier Uribe Ibarra.**

##### **Estudios:**

- Maestría en Ciencias Administrativas, en el área de Administración Pública, y
- Licenciatura en Derecho.

##### **Cargos desempeñados:**

- Coordinadora de Asuntos Jurídicos y de Cabildo, en el XXXVIII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit;
- Presidenta de Conciliación y arbitraje, en el XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río;
- Directora del Registro Civil, en el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit, y
- Abogada litigante a partir del año 2006-2016.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo.**

**Estudios:**

- Maestría en Administración y Gestión Electoral, y
- Licenciado en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Asesor de Regidores en el Ayuntamiento de Tepic 2012-2014;
- Subdirector de Aseo 2014;
- Coordinador Operativo de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales 2015;
- Director de Parques y Jardines 2015, y
- Director General de Servicios Públicos Municipales 2017.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**Lic. Higinio Madrigal Montaña**

**Estudios:**

- Maestría en Administración Pública, y
- Licenciatura en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Secretaría de la Función Pública. En la Dirección General de Información e Integración, adscrito en la Dirección de Investigación y Análisis "C" en el Combate a la Corrupción y Seguridad Nacional;



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Asesor y Director de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de Nayarit;
- Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Costa. En Santiago Ixcuintla, Nayarit;
- Delegado Federal en Nayarit de la Procuraduría Federal del Consumidor, y Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor, en Nezahualcóyotl, Estado de México;
- Defensor Jurídico y Conciliador de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, y
- Enlace Político y Supervisor de Operaciones del Servicio 066 emergencias, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

### **Lic. Víctor Manuel López Cervantes**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Derecho de Amparo, y
- Diplomado en Derecho Administrativo.

#### **Cargos desempeñados:**

- Asesor jurídico de la entonces Subdirección Administrativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
- Asesor jurídico en el departamento de Secundarias Generales, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
- Encargado de la normatividad de la supervisión número 4 de secundarias generales, dependiente de los servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Integrante del Colegio de Abogados en el Estado de Nayarit por 28 años;
- Jefe del departamento de control escolar por dos años, en el c.e.t.i.s. número 100, y
- Actualmente abogado litigante.

### **Lic. Norma Alicia Haro Cruz**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Género y Procuración de Justicia, Prevención y Atención a las Mujeres en actos delictivos.

#### **Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, adscrito a las siguientes agencias:
  - Agencia del Ministerio Público de Bucerías Nayarit.
  - Agencia número 2, especializada en delitos de tránsito.
  - Agencia número 4, especializada en delitos de tránsito.
  - Agencia Especializada en detenidos.
  - Agencia número 12, especializada en delitos de robos y asaltos.
  - Agencia número 20, especializada en adolescentes.
  - Agencia número 2, especializada en delitos patrimoniales.
  - Unidad de Investigación de delitos Patrimoniales del Sistema Penal Acusatorio; y

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación del Sistema Penal Acusatorio y Oral de la Fiscalía General del Estado

### **Lic. Irma Carmina Cortés Hernández**

#### **Estudios:**

- Doctorado en Derecho;
- Maestría en Administración y Gestión Electoral;
- Licenciatura en Derecho, y
- Licenciatura en Psicología.

#### **Cargos desempeñados:**

- Actuario Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previa, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
- Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado de Nayarit.
- Jefa del Departamento de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Directora de la Carrera de Derecho de la Universidad del Valle de Matatipac.
- Consejera Electoral en el Instituto Estatal Electoral del 2015 a la fecha.

### **Lic. Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala**

#### **Estudios:**

- Doctorando y candidato a Doctor en Derecho;
- Maestro en Ciencias Penales y Criminalística, y



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Licenciado en Derecho.

### **Cargos desempeñados:**

- Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de SEDESOL.
- Gerente de Desarrollo Organizacional en BANSEFI
- Subdirector de Auditorías Técnicas del Órgano Interno de Control del Registro Agrario Nacional
- Dentro de la Secretaría de la Función Pública se desempeñó como:
  - Director General Adjunto de Evolución Patrimonial;
  - Director de Información, Investigación y Análisis;
  - Subdirector de Investigación y Análisis, y
  - Jefe de Departamento de Integración e Investigación.
- Suboficial Analista de Información de Inteligencia, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal Coordinación General de Inteligencia para la Prevención.
- Instructor en materia de Seguridad Pública, Ética Policial, Ley y Reglamento de la Policial Federal, en el Centro de Formación de la Policía Federal en San Luis Potosí.
- Abogado litigante en el Despacho Jurídico Camacho y Asociados.

### **Lic. Luz Mercedes Maldonado Rentería**

#### **Estudios:**

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Técnico de la Procuraduría General de la República;
- Oficial de la Procuraduría General de la República, Comisionada a la UMAN;
- Abogado Resolutor de la Procuraduría Federal del Consumidor, y
- Litigante en el Consorcio Legal Campos & Asociados.

**Lic. Sabino García Cruz**

**Estudios:**

- Maestría en curso en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, con Especialidad en Juicios Orales y Medidas Alternativas;
- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Juicio Oral.

**Cargos desempeñados:**

- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Ciudad Mier Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Villa Aldama Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Xicotencatl Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público del fuero común adscrito al juzgado de primera instancia, en Mante Tamaulipas.
- Agente de la Policía Judicial Federal en Villa Hermosa, Tabasco.
- Agente de la Policía Judicial Federal en el Estado de Sinaloa.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Agente de la Policía Judicial Federal adscrito en la ciudad y puerto de Veracruz.
- Agente de la Policía Judicial Federal adscrito a la ciudad de Cosamaloapan, Veracruz.
- Subdelegado de procedimientos penales "A", en el Estado de Nayarit.
- Subdelegado de procedimientos penales, lineal "A" en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en el programa piloto en el Estado de Nayarit.

### **Lic. Aremy Pacheco Arias**

#### **Estudios:**

- Maestría en Derecho Penal;
- Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y
- Licenciatura en Derecho.

#### **Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público "C" de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita a la mesa de trámite número 3, especializada en delitos patrimoniales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita al primer turno de guardia de detenidos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Agente del Ministerio Público adscrita a la agencia de trámite número 17, especializada en delitos de tránsito, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita a la agencia número 1, especializada en la investigación de robo de vehículos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado del sistema penal acusatorio, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Actualmente Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de investigación de delitos de robo de vehículos del sistema penal acusatorio, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### **Lic. Héctor Montes de Oca Ruiz**

#### **Estudios:**

- Licenciado en Derecho;
- Profesor de Enseñanzas Musicales Escolares, y
- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional.

#### **Cargos desempeñados:**

- Presidente de la comisión de asuntos jurídicos de la delegación D-II-334 de la Sección 10 del S.N.T.E.
- Asesor jurídico del departamento del Distrito Federal Delegación Milpa Alta.
- Asesor jurídico y representante del área de música del Consejo Estatal para la cultura y las artes de Nayarit.
- Asesor jurídico de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

- Presidente Árbitro del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.
- Posteriormente, con fecha 17 de agosto del presente año el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, dio a conocer a este Poder Legislativo mediante oficio, la programación de las evaluaciones, así como una serie de previsiones a atenderse por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; documento que las y los aspirantes fueron notificados de manera personal en el Congreso del Estado de Nayarit en el área de Secretaría General.

El día 20 y 21 de agosto del presente año, las y los aspirantes los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, fueron evaluados por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño, haciendo entrega al H. Congreso del Estado de los resultados de dichas valoraciones practicadas a las y los aspirantes.

Los exámenes y evaluaciones realizados por el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño fueron los de **toxicológica y laboratoriales, investigación socioeconómica, psicológica, poligrafía y médico**, de conformidad con los artículos 41,42 y 112 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales a la letra señalan:

#### **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Artículo 41.-** Los aspirantes a ingresar a la Fiscalía General del Estado, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley o su Ley Orgánica.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Fiscalía General del Estado sin contar con el Certificado y registro vigentes.

**Artículo 42.-** El centro de evaluación y control de confianza emitirá los certificados correspondientes a quienes acrediten los requisitos en los términos de la normatividad aplicable.

El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Institución, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

**Artículo 112.-** La Evaluación de Control de Confianza y del Desempeño, contará cuando menos, con las fases del proceso siguientes:

- I. Reclutamiento y Preselección;
  - II. Evaluación Psicológica;
  - III. Evaluación Poligráfica;
  - IV. Evaluación Médica;
  - V. Evaluación Toxicológica;
  - VI. Evaluación Socioeconómica y de Entorno Social;
  - VII. Evaluación del desempeño y de conocimientos;
  - VIII. Las que determine el Gobernador, y demás necesarias para lograr los objetivos del centro.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas, y una vez que se ha cumplido de manera puntual con el procedimiento establecido para la designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, establecido en la Convocatoria Pública para designar a

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción, las y los integrantes de estas Comisiones sometemos el presente documento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:

### **III. RESOLUTIVO**

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

## PROYECTO DE DECRETO

**Que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.**

**PRIMERO.-** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y en relación a lo estipulado por la **BASE OCTAVA** de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, da a conocer y remite la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit:

Nombre
Héctor Manuel Meza Mencias
Edgar Machuca Núñez
Jose Enrique Reyes
José Guadalupe Froylán Virgen Ceja
Luz María Pérez Durán
Carlos Eduardo Herrera López
Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado
Livier Uribe Ibarra
José Refugio Gutiérrez Pinedo

**SEGUNDO.-** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y en relación a lo estipulado por la **BASE OCTAVA** de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, da a conocer y remite la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit:



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Nombre
Higinio Madrigal Montaña
Victor Manuel López Cervantes
Norma Alicia Haro Cruz
Irma Carmina Cortés Hernández
Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala
Luz Mercedes Maldonado Rentería
Sabino García Cruz
Aremy Pacheco Arias
Héctor Montes de Oca Ruiz

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto a través de los estrados de la Secretaría General del H. Congreso del Estado para los efectos conducentes.

**TERCERO.-** Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

**CUARTO.-** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, remitirá las ternas para la designación de las o los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**QUINTO.-** Una vez recibidas las ternas del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, este Congreso en un plazo no mayor a quince días naturales, deberá por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, designar a las o los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### Comisión de Justicia y Derechos Humanos






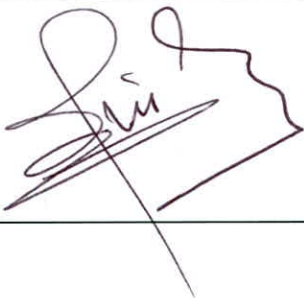

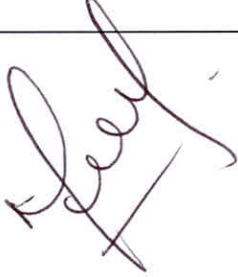


NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Presidente			
 Dip. Margarita Morán Flores Vicepresidenta			
 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Secretario			 EN CONTRA
 Dip. Manuel Navarro García Vocal			
 Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Vocal			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.




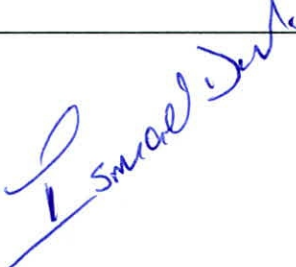



### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal	